

RESOLUCIÓN N° 414/2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTAJE GENERAL DE SEMOVIENTES, EN EL CAMPO EXPERIMENTAL CHACO KM 312, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA - IPTA; ADEMÁS EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.

Asunción, 09 de Septiembre de 2.022.-

VISTO:

El Memorando DP N°71/2.022, de fecha 31/08/2022, por el cual la Lic. Alba Silva, Jefa del Dpto. de Patrimonio-IPTA, donde solicita la autorización para la realización de trabajos de Contaje General de Semovientes, en el Campo Experimental Chaco Km. 312 - IPTA, en fechas 12 al 16 de Septiembre del año en curso; además del pago de viáticos correspondientes, y;

CONSIDERANDO: *Que*, el Dpto. de Patrimonio - IPTA, por Memorando de referencia, adjunta los datos de los funcionarios designados para tal ocasión.

Que, la Dirección Financiera - IPTA, a través de su Providencia DF/IPTA N° 1113/22 de fecha 01/09/2.022, remite el exped. MEI N°183-817-2022 a la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-IPTA, con su Visto Bueno.

Que, por Providencia de fecha 09/09/22, la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-IPTA, solicita a la Dirección de Secretaría General - IPTA, la emisión de la Resolución de rigor.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.-

AUTORIZAR, el viaje para la realización de Contaje de Semovientes, en el Campo Experimental Chaco Km. 312 - IPTA, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, en fechas 12 al 16 de Septiembre del año en curso; siendo designados los siguientes funcionarios de la institución para los trabajos de referencia, conforme al siguiente detalle:

FUNCIONARIOS DESIGNADOS:

- **Lic. Alba Silva**, con C.I.C. N° 4.517.530.-, Jefa del Dpto. de Patrimonio - IPTA.
- **Sra. Marlene Benítez**, con C.I.C. N° 3.395.296.-, Funcionaria del Dpto. de Patrimonio.
- **Lic. Norma Almada**, con C.I.C. N° 1.199.059.-, Funcionaria de la Dirección de Auditoría.
- **Sr. Liborio González**, con C.I.C. N° 1.013.217.-, Funcionario del Dpto. de Transporte.

RESOLUCIÓN N° 414/2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTAJE GENERAL DE SEMOVIENTES, EN EL CAMPO EXPERIMENTAL CHACO KM 312, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA - IPTA; ADEMÁS EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - IPTA, a proceder al pago en concepto de viáticos a favor de los funcionarios autorizados, conforme a las normativas legales vigentes.-----

Artículo 3°.- AUTORIZAR, la utilización del vehículo oficial de la Institución Marca HYUNDAI ACCENT con chapa N° BST - 099, proveído por el Departamento de Talleres y Transporte - IPTA, para el traslado de los mismos.-----

Artículo 4°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

ES COPIA



Ing. Agr. César Espinola
Director: Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente